

**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**RETIRO**  
Control Interno



**OF. ORD. N° 213**

**ANT.:** Auditoria operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos.

**MAT.:** Lo que indica.

**RETIRO**, 06 de mayo 2024.

**DE :** DIRECTOR CONTROL INTERNO.  
**A :** ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.  
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:

- Remito a usted, auditoría operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos, realizada por la Dirección de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido entre 01.04.2024 al 30.04.2024.
- Cabe destacar que es estas observaciones son informadas de manera oportuna a los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro y a los servicios traspasados, para la subsanación de las falencias detectadas, cuando los decretos comprobantes de egreso, son recepcionados en la unidad para su respectiva revisión de análisis y poder proseguir con el procedimiento administrativo.

2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,



**BRYAN FUENTES ALEGRÍA**  
**DIRECTOR CONTROL INTERNO**

**BFA/jsl**

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada.
- H. concejo Municipal
- Archivo Dirección de Control Interno/

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

**AUDITORIA OPERATIVA EN LA VISACIÓN DE LOS DECRETOS  
COMPROBANTE DE EGRESOS, MES DE ABRIL DE 2024.**

**Objetivo:**

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los decretos comprobantes de egreso, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicios Traspasados, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

**Metodología a utilizar:**

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de decretos de comprobantes de egresos, que han sido observados por la Dirección de Control interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

**Universo o muestra:**

Durante el mes de abril la Dirección de Control Interno, reviso 807 decretos de pago aproximadamente, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, siendo observados los siguientes actos administrativos:

**- Decretos Comprobante de egresos Municipales:**

<b>N° D. Egreso</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Boleta o Factura</b>	<b>Monto</b>	<b>Observación</b>	<b>Subsanado Si o NO</b>
<b>1150</b>	Comité de Agua Potable Rural Carmen Oriente San Marcos	Boleta N° 28642	178.050	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el formato de emisión no se encuentra autorizada por el Servicio Impuesto Interno. Cabe destacar que desde 01 de enero del 2021 comienza a regir la obligación de emitir boletas electrónicas o boletas no afectas o exentas electrónicas. Considerando lo anterior se solicita adjuntar documento del SII que autoriza boleta exenta ya mencionada.	NO
<b>1164</b>	Cooperativa de servicios de Agua Potable	Boleta N° 38180	344.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el formato de emisión no se encuentra autorizada por el Servicio Impuesto Interno.	NO

	Villaseca Ltda.			<p>Cabe destacar que desde 01 de enero del 2021 comienza a regir la obligación de emitir boletas electrónicas o boletas no afectas o exentas electrónicas.</p> <p>Considerando lo anterior se solicita adjuntar documento del SII que autoriza boleta exenta ya mencionada.</p>	
<b>1278</b>	Alejandro Moreno Comercial S.A.	Factura N° 99889	64.698	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 1278 Y 1279, ambos con fecha 04.04.24, se observa que existe una irregularidad al comparar la razón social con la orden de compra, la obligación, según situación tributaria a tercero. Favor regularizar acto administrativo.</p>	NO
<b>1264</b>	Cooperativa de servicio de agua potable Villaseca Ltda.	Boleta N° 28785	50.750	<p>Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el formato de emisión no se encuentra autorizada por el Servicio Impuesto Interno. Cabe destacar que desde 01 de enero del 2021 comienza a regir la obligación de emitir boletas electrónicas o boletas no afectas o exentas electrónicas.</p> <p>Considerando lo anterior se solicita adjuntar documento del SII que autoriza boleta exenta ya mencionada.</p>	NO
<b>1266</b>	Wildo Enrique Hernández Valdés	Factura N° 32120	160.000	<p>Al examinar expediente de pago N° 1266 Y 1269, ambos con fecha 04 de abril 2024, se encuentra con observación, según la Ley 19.886 art. 8, indica que se sugiere adjuntar 3 cotizaciones como mínimo. Cabe destacar que la certificación no se encuentra firmada por el encargado de taller que recibe conforme. Favor regularizar acto administrativo.</p>	SI
1282	Agrícola y Comercial Sandra Hernández Arias EIRL.	Factura N°719	193.970	<p>Tengo a bien informar a usted que le decreto de pago de la Ilustre Municipalidad de Retiro N° 1282 de fecha 04.04.24 del</p>	NO

				por la adquisición de 100 arreglos florales para dirigente, participantes de la entrega de materiales del proyecto FNDR el 22.03.24, se encuentra con irregularidad, la cual se indica: la adquisición de arreglos florales no corresponde a un gasto propio de la municipalidad, por lo cual no cumple ninguna función propia Municipal.	
1336	Newhome SPA.	Factura n° 69	184.450	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1336 de fecha 10.04.24, se encuentra con irregularidad, dado que la cotización viene a nombre de la Municipalidad de Longavi. Favor regularizar acto administrativo.	SI
<b>TOTAL</b>			<b>1.175.918</b>		

**- Decretos de Pago Depto. de Educación:**

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
<b>406</b>	Walterio Acuña y Compañía Limitada	Factura N° 20969	181.689	Al examinar expediente del decreto de pago N° 406 de fecha 11 de abril 2024, se encuentra con irregularidad al comparar la Razón Social, con cheque, orden de compra, según situación tributaria a tercero, cabe mencionar que certificado del funcionario responsable que acredite el cumplimiento del servicio viene a nombre de otro proveedor. Favor regularizar acto administrativo.	SI
<b>404</b>	Leonora Del Rosario Muñoz Basualto	Factura N° 198	850.000	Al examinar el expediente del decreto de pago N° 404 de fecha 11 de abril 2024, se encuentra con observación según la ley 19.886 art. 8 indica que se sugieren adjuntar 3 cotizaciones como mínimo. Favor regularizar acto administrativo.	SI
<b>420</b>	Cooperativa de servicio de agua	Boleta N° 28786	71.750	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que boleta N° 28786, de fecha 04.04.24, no se	

	Potable Villaseca Ltda.			encuentra autorizada por el servicio de impuesto interno. Cabe destacar que desde 01 de enero 2021 comienza a regir la obligación de emitir boletas electrónicas o boletas no afectas o exenta electrónica. Considerando lo anterior se solicita adjuntar documento del SII que autoriza boleta exenta ya mencionada.	
<b>TOTAL</b>			<b>1.103.439</b>		

**- Decretos de Pago Depto. De Salud**

<b>N° D. Egreso</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Boleta o Factura</b>	<b>Monto</b>	<b>Observación</b>	<b>Subsanado Si o NO</b>
<b>331</b>	Automotriz Maule SPA.	Factura N° 751 757 760	1.176.330	Al examinar expediente del decreto de Pago N° 331, con fecha 03 de abril 2024, se observa que el detalle de la solicitud no coincide con la descripción de la factura emitida	SI
<b>341</b>	Luz Parral S.A.	Boletas N° 4057266 4057599	128.196	Al examinar expediente del decreto de pago N° 341, de fecha 09.04.24, se encuentra con observación, dado que no se adjuntó certificado del funcionario responsable que acredite el cumplimiento del servicio Favor regularizar acto administrativo.	SI
<b>347</b>	Carlos Alberto Ferrada Figueroa	Factura N° 176,175 y 174	339.000	Al examinar expediente del decreto de pago N° 347 de fecha 10.04.24, se encuentra con observación según la ley 19.886 art. 8, indica que se sugieren adjuntar 3 cotizaciones como mínimo. Favor regularizar acto administrativo.	SI
<b>TOTAL</b>			<b>1.643.526</b>		

**- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:**

<b>D. E</b>	<b>D. S</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Subsanado Si o NO</b>
		Asociación de Fútbol Amateur Retiro	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1127, con fecha 03.04.2024, se observa que en la documentación de respaldo no viene adjunto el proyecto de subvención de dicha organización ya mencionada. Favor regularizar acto administrativo.	SI

**- Decreto Exento o SIAPER Depto. de Salud**

<b>D. E</b>	<b>D. S</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Subsanado Si o NO</b>
-	-	-	-	-

**- Decreto Exento o SIAPER Depto. de Educación**

<b>D. E</b>	<b>D. S</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Subsanado Si o NO</b>
-	-	-	-	-

De los 807 decretos comprobante de egresos, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, ingresados a la dirección en el mes de abril, se encuentra un 1.6% de falencias equivalente a los decretos.

**Departamentos implicados en las observaciones de decretos comprobantes de egreso que contienen algunas falencias:**



Dentro del grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presento mayores falencias, corresponden al Departamento de administración y finanzas con un 59% de participación de los decretos egresos observados, mientras que el Departamento de educación municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro presenta un 26% y el Departamento de Salud presento un 15% falencias.

**Departamentos implicados en las observaciones de decretos exentos o siaper, que contienen algunas falencias:**



En el grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquellos que presentaron mayores falencias fue el Departamento de administración y finanzas con un 100% de la participación en los de decretos exentos y siaper, mientras que el departamento de Educación y el Departamento de Salud ambos con un 0% de falencia.

### **Subsanado de Falencias:**



Del total de falencias encontradas en el mes de abril en los decretos comprobante de egreso es de un 62% fueron subsanadas y un 38% no fueron corregidos.

El presente informe se ajustó a lo dispuesto en las normas de auditoría generalmente aceptada por la Ilustre municipalidad de Retiro, aplicables a los decretos comprobantes de egresos municipales, empleando los procedimientos en los asuntos del municipio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Bryan Fuentes Alegría", is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE RETIRO" around the perimeter and "DIRECTOR CONTROL INTERNO" in the center.

**BRYAN FUENTES ALEGRÍA**  
**DIRECTOR CONTROL INTERNO.**